

Sus opciones:

Llame a la policía (911) y haga un reporte de robo de servicios (Theft of services).

Si le deben menos de \$2000

Usted puede archivar un reporte con el Departamento de Labor Estatal (USDOL) División de Sueldo y Hora, (501) 682-4500. Ellos harán una investigación a la compañía o individuo acusado. El Departamento de Labor Estatal recibe casos de robo de salario menos de \$2000; ellos investigan casos en lo cual la compañía o individuo acusado se niega pagar el salario acordado mientras que no haiga violaciones en el salario mínimo o que se haiga negado a pagar tiempo extra. El Departamento de Labor Federal investiga la compañía si hubo violación en el salario mínimo o tiempo extra; la cantidad investigada no importa. Para archivar un reporte al DOL federal la compañía debe tener un ingreso de \$500,000, que tenga comercio interestatal, y que tenga más de 2 trabajadores empleados.

Si le deben menos de \$5000

Usted puede archivar una demanda en la Corte de Reclamos Menores en su ciudad. Se pide un cobro para el trámite legal y el proceso de aplicación para archivar un caso en la corte (Se Habla Español).

Cortes Municipales:

Springdale: 201 Spring St. 479-750-8150

Fayetteville: 100 West Rock 479-587-3592

Rogers: 1901 S. Dixieland Rd. 479-621-1138

Si le deben más de \$5000

Si la cantidad de salario debido es más de \$5000, usted tiene la opción de conseguir un abogado que le pueda asesorar legalmente. Usted tiene la opción de archivar un reporte con el DOL Federal. Usted puede buscar un abogado por su cuenta o puede pedir ayuda a la Clínica de Ayuda Legal (Legal Aid Clinic) de Fayetteville. (479)-442-4204. La tarifa del caso depende del abogado, así que se recomienda tener abogados alternativos que tengan experiencia en robo de salario. Si usted quiere ir con un abogado, usualmente la primera visita es totalmente gratis.

¿Si me pagaron con cheque, pero el cheque no tiene fondos que puedo hacer?

Si usted ha sido pagado con cheque sin fondos, lo primero que tiene que hacer es dejar saber su banco que lo estampe con uno de los siguientes: Cuenta Cerrada (Closed Account), o Fondos Insuficientes (Insufficient Funds). En algunos bancos, ellos procesan el cheque y crean una copia legal del cheque original. **GUARDE EL CHEQUE.** Al haber hecho esto uno puede empezar hacer un reporte a la Oficina del Abogado Acusador; es necesario tener la copia legal o el cheque original para archivar la forma del acusador. **Es una felonía** pagar con cheques sin fondos si exceden más de \$500. El abogado acusador mandara una orden de arresto a el/la encargad@ de la compañía que provee estos cheques. Es de mucha importancia actuar lo más pronto posible, el Centro puede ayudar a llenar la declaración de forma de acusador.

Estatus Migratorio y el Departamento de Labor (USDOL) División de Sueldo y Hora.

El Departamento de Labor (USDOL) investiga toda queja registrada por trabajadores sin importar la ciudadanía o el estatus migratorio del trabajador/a. EL USDOL no pregunta del estatus migratorio de un individuo, ni tampoco los inspectores que reportan irregularidades en los formularios I-9 que mantiene el empleador cuando ellos investigan un reporte.

El Sueldo Mínimo por Hora

A partir de Julio 24, 2009 el salario mínimo incrementara de \$6.55 por hora a \$7.25 por hora.

¿Cómo se si me están pagado bien por mis servicios?

Si usted es pagado por contrato, por ley, el/la empleador/a tiene que pagarle el sueldo mínimo. Por ejemplo, si usted trabaja 40 horas y gana \$300 semanal basando en el contrato, no hay problema; el salario mínimo que usted ganaría seria de \$262 semanales. Si usted trabaja más de 40 horas semanales, con el mismo sueldo, el patrón/a esta violando las regulaciones del salario mínimo por que no se le está pagando las horas extras. Aun que exista un contrato es requerido por ley que se le pague una cantidad cerca pero no menos del salario mínimo. Si eso está pasando en su empleo, usted debe de archivar un reporte al Departamento de Labor federal.

Como Prevenir Ser Una Victima

- Antes de comenzar cualquier trabajo tenga claro las condiciones del trabajo (i. e Sueldo- por pieza, contrato, o por hora-, Duración, sus Responsabilidades y derechos laborales.)
- Cuando sea posible insista en obtener un contrato escrito con su empleador. Mantenga una copia de su contrato.
- Mantenga un archivo de su empleador y compañeros de trabajo. (i.e Dirección, número telefónico, nombre de la compañía, nombre del dueño, numero de licencia, si es contratista o subcontratista.)
- Es muy importante archivar el número de horas trabajadas, el salario pagado, copias de cheques o el talón, información de los lugares donde trabajo e incluso número telefónico de las personas con las que usted trabaja.
- Si le pagan en efectivo pida a su patrón/a que le dé un recibo con su firma, la fecha, y la cantidad para tener almacenado.
- Si tiene usted empleado es necesario que mantenga un registro de toda actividad financiera. Si no tiene experiencia en contabilidad es necesario que busque ayuda con un contador. Si ha comenzado su propia compañía o negocio pida asesoramiento legal.

Toda esta información le puede beneficiar en caso de que usted sea víctima de robo de salario.



No tema al pedir esta información a su empleador es parte de sus derechos laborales. Usted es la primera línea de defensa para prevenir ser una víctima.

Teléfono: (479)-750-8015

Dirección: Centro de Trabajadores

2200 W. Sunset, Suite B-4

Springdale, AR 72762



ROBO DE SALARIO ¿TRABAJO Y NO LE PAGARON?



¡Infórmese aquí de lo que puede hacer para no ser extorsionad@!



En afiliación con

Interfaith Worker Justice

